

PREMIOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA TESIS DOCTORALES, CONVOCATORIA 2012

El Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana (CES-CV) para promover y divulgar la investigación en las materias relacionadas con sus funciones convoca los premios “*Tesis Doctorales*”, que se regirá por las siguientes bases:

- 1** Podrán participar en los premios aquellas tesis doctorales presentadas para la colación de grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012 en cualquiera de las Universidades de la Comunitat Valenciana.
- 2** En la presente convocatoria se otorgarán dos premios a aquellas tesis relacionadas con las materias competencias del CES-CV previstas en el artículo 5.1 de la Ley 1/1993, de 7 de julio, de creación del Comité Económico y Social, y que se pueden resumir en las siguientes: relaciones laborales, cooperación, empleo, condiciones de trabajo, formación profesional, seguridad social, economía, agricultura, pesca, industria, comercio, turismo y medio ambiente.

Se valorará que la investigación realizada tenga interés para la Comunitat Valenciana.
- 3** Cada premio contará con una dotación económica de 1.800 euros.
- 4** Las tesis presentadas deberán ser originales y estar redactadas en castellano o valenciano. No podrán acceder a los Premios aquellos trabajos que se encuentren publicados con anterioridad al fallo del Tribunal, reservándose el CES-CV el derecho a publicarlos si lo estima oportuno.
- 5** El Tribunal, presidido por el Presidente del CES de la Comunitat Valenciana, estará integrado por la Secretaria del Comité, con voz pero sin derecho a voto en las deliberaciones, y cuatro expertos designados por la Junta Directiva del CES-CV. En caso de empate, dirimirá el Presidente con su voto decisorio.
- 6** El fallo del Tribunal será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios.
- 7** La remisión de originales finalizará el 15 de junio de 2013 y se realizará en el Registro del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana, sito en la calle Enmedio nº 116-1º de Castellón. La documentación a presentar será la siguiente:
 - a) Dos ejemplares en papel de la tesis doctoral, una de los cuales pasará a formar parte del fondo documental del Comité.
 - b) Certificado académico especificando el título de la tesis doctoral, director, calificación y fecha de lectura de la misma y tribunal que la juzgó.
 - c) Síntesis descriptiva de la tesis doctoral y consideraciones que el autor estime oportunas, con una extensión máxima de 15 folios.
 - e) Datos personales del autor (Curriculum Vitae)
- 8** La participación en estos premios supone la aceptación expresa de todas sus bases y la autorización al CES de la Comunitat Valenciana para la publicación de las tesis premiadas.

Información: Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana

Calle Enmedio, 116 - 1º, 12001 - Castellón. Tfno.: 964 72 45 00, E-mail: ces@ces-cv.es